

ACTA 24ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2015, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, se celebra la 24ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., bajo la presidencia de su titular don Rodrigo Azócar Hidalgo y con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante. Actúa como Secretario don Gonzalo Morales Moreno y asiste además el Gerente General de la Empresa don Rubén Alvarado Vigar.

El Sr. Presidente da por iniciada la sesión a las 11:00 horas.

I. ASISTENCIA

El Sr. Presidente informa que se encuentran presentes los dos accionistas de la Sociedad, que conforman la totalidad de las acciones suscritas y pagadas:

- Corporación de Fomento de la Producción, RUT N° 60.706.000-2, con 35.878.695.886 acciones, de las cuales 23.775.224.580 corresponden a la serie "A" y 12.103.471.306 a la serie "B", representada por don Carlos Álvarez Voullieme; y
- Fisco de Chile, RUT N° 61.806.000-4, con 21.297.508.806 acciones, de las cuales 14.237.303.049 corresponden a la serie "A" y 7.060.205.757 a la serie "B", representado por doña Susana González Leiva.

Ambos accionistas, representados en la forma antedicha, han firmado la correspondiente hoja de asistencia en conformidad a la ley y al reglamento.

II. PODERES

Se aprueban los poderes de los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción y del Fisco.

III. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y REPRESENTANTES DE LOS TENEDORES DE BONOS

Se deja constancia que no se encuentran presentes representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, del Banco de Chile, Banco BICE y Banco Santander-Chile, estos últimos como Representantes de los Tenedores de Bonos.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



IV. FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA

El Sr. Presidente señala que en forma previa a esta Junta se ha cumplido con las siguientes formalidades:

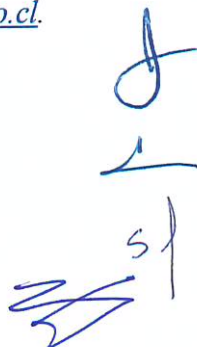
- a) La convocatoria fue acordada por el Directorio de la Empresa, en Sesión N° 866, Ordinaria, de 20 de marzo de 2015.
- b) La información de la convocatoria, a la Superintendencia de Valores y Seguros, se realizó por Carta G.G. N° 195, de 09 de abril de 2015.
- c) La celebración de esta Junta se comunicó a los accionistas, Corporación de Fomento de la Producción y Fisco de Chile, mediante Cartas G.G. N° 193 y G.G. N° 194, respectivamente, ambas de 09 de abril de 2015.

En la misma fecha, por carta GG/190 se comunicó la celebración de esta Junta al Banco BICE, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos y en cumplimiento a lo estipulado en los Contratos de Emisión de Bonos suscritos por Metro S.A. y ese Banco por escrituras públicas de 22 de mayo y 3 de octubre de 2001 y 13 de junio de 2002, modificada la primera por escritura pública de 25 de junio de 2001, todas ellas otorgadas ante el Notario de Santiago don Enrique Morgan Torres, como asimismo a lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito por escritura pública de 4 de julio de 2005, otorgada ante el Notario de Santiago don José Musalem Saffie.

También con fecha 09 de abril de 2015, por carta GG/191, se comunicó la celebración de esta Junta al Banco de Chile, como Representante de los Tenedores de Bonos conforme a lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito por escritura pública de 27 de junio de 2003, otorgada ante el Notario Público de Santiago don José Musalem Saffie, en los Contratos de Emisión de Bonos que constan en escrituras públicas de 16 de marzo de 2004, modificados y complementados por escrituras de 19 de abril de 2004, todas otorgadas en la Notaría antes nombrada, como asimismo en la escritura pública Complementaria de Emisión de Bonos de 8 de mayo de 2012, otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl I. Perry Pefaur.

Igualmente, con fecha 09 de abril de 2015, por carta GG/192, se comunicó la celebración de esta Junta al Banco Santander-Chile, como Representante de los Tenedores de Bonos según lo estipulado en los Contratos de Emisión de Línea de Bonos suscritos por escrituras públicas de 22 de agosto de 2007 y 31 de agosto de 2009, ambas otorgadas ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha.

- d) Conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332, de la Superintendencia de Valores y Seguros, de 21 de marzo de 2012, copia digitalizada de la Memoria Anual de la Empresa fue remitida a ese Organismo con fecha 08 de abril de 2015, a través del módulo SEIL, además de ponerla en la misma oportunidad a disposición de los accionistas y público en general en el sitio web www.metro.cl.



- e) Los Estados Financieros Consolidados, las notas a los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio 2014 se publicaron el 30 de marzo de 2015 en el sitio web antes señalado, informándose con misma fecha, a la Superintendencia de Valores y Seguros el hipervínculo donde se ubican y se encuentran disponibles.
- f) Se deja constancia que los avisos de rigor, citando a la Junta, no fueron publicados, por haberse comprometido la concurrencia de la totalidad de las acciones emitidas, lo que ocurrió en la especie.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

Encontrándose presente la totalidad de las acciones, aprobados los poderes y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida la Junta.

VI. FIRMA DEL ACTA

El Sr. Presidente señala que en conformidad con los estatutos, la ley N° 18.046 y su Reglamento, el Acta de la presente Junta será firmada por los accionistas presentes, por el Presidente y el Secretario.

VII. MATERIAS A TRATAR

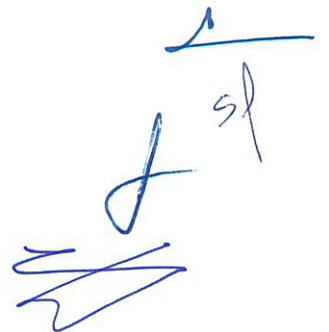
El Sr. Presidente señala que las materias a tratar en esta Junta, conforme a la respectiva citación, son las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General y Estados Financieros.
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.
- c) Política sobre dividendos.
- d) Designación de Directores.
- e) Determinación de remuneración de Directores.
- f) Designación de auditores externos. Dentro de tercer día, desde la fecha del aviso de citación a la Junta, se enviará la información pertinente a los accionistas.
- g) Designación del periódico o diario del domicilio social para citaciones a Juntas.
- h) Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa.

VIII. PRIMER PUNTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta el punto a) de la citación, "Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados" de la Empresa.

Los accionistas acuerdan aprobar, sin observaciones, la Memoria y los Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al

Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. S.', with a horizontal line above it. Below the signature is a blue ink stamp that reads 'COPIA FIEL DEL ORIGINAL'.

Ejercicio 2014, incluidas las notas a los Estados Financieros Consolidados, como asimismo los gastos del Directorio contenidos en la Memoria.

IX. SEGUNDO PUNTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente somete a conocimiento de la Junta el punto b) de la citación, "Distribución de utilidades y reparto de dividendos", señalando que no corresponde efectuar distribución, en consideración a que el ejercicio 2014 no arrojó utilidades para la Empresa.

Los accionistas manifestaron su conformidad a lo expresado por el Presidente y, para el evento de haber utilidades en un ejercicio próximo, destinarlas a absorber las pérdidas de ejercicios anteriores y a financiar los compromisos asumidos por la Empresa con motivo de los proyectos de expansión de la Red de Metro.

X. TERCER PUNTO DE LA CITACIÓN

Se trata a continuación el punto c) de la Tabla, "Política sobre dividendos".

Al respecto, expone el Sr. Presidente que el hecho de no haberse obtenido utilidades el año anterior, determina que no haya retiro de dividendos, sin perjuicio de hacer presente que los proyectos y programas de expansión de la Red de Metro abordados por la Empresa, recomiendan mantener la política propuesta por el Directorio en los últimos años, en el sentido de destinar los recursos que se obtengan a financiar los compromisos asumidos por la Compañía.

En consideración a la no obtención de utilidades y demás motivos expuestos, los accionistas acuerdan que no habrá retiro de dividendos y reiteran que la política de la sociedad en esta materia es aquella que se consigna en los estatutos de la Empresa y en la ley de sociedades anónimas, en orden a que en cada ejercicio se distribuya al menos el 30% de las utilidades líquidas, debiendo dicha política revisarse cada año, a objeto de analizar aspectos tales como la existencia de inversiones cuantiosas, proyectos importantes en ejecución o, en general, cualquier otra circunstancia que pudiere hacer procedente adoptar una decisión distinta al criterio recién indicado como políticas.

XI CUARTO PUNTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el punto d) de la citación, "Designación de Directores", procediendo los accionistas a designar por unanimidad, para ocupar los cargos de director de la Empresa a los Sres. Rodrigo Azócar Hidalgo, Juan Carlos Muñoz Abogabir, Carlos Mladinic Alonso, Vicente Pardo Díaz, Claudio Soto Gamboa, Paulina Soriano Fuenzalida y Karen Poniachick Pollak.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL






XII QUINTO PUNTO DE LA CITACIÓN

Los accionistas tratan a continuación el punto e) de la citación "Determinación de remuneraciones de directores". Al respecto, el representante de CORFO propone establecer las remuneraciones de los directores, del siguiente modo:

- para cada director, una remuneración de 10 UTM por asistencia a sesiones, pagándose como máximo una sesión por mes; más 7 UTM por cada director, a título de remuneración fija mensual;
- el director que sea elegido Vicepresidente percibirá una y media vez las remuneraciones fijadas para los directores;
- en la eventualidad que se constituyan Comités de Directores para atender asuntos específicos, el director que integre el o los respectivos Comités percibirá una remuneración única mensual ascendente a 8,5 UTM por concepto de asistencia a sesiones, pudiendo sólo pagarse por la asistencia a sesiones de un Comité, cualquiera sea el número de éstas en el mes respectivo, remuneración que será compatible con la señalada precedentemente;
- el director que sea elegido como titular en el cargo de Presidente percibirá una remuneración única mensual ascendente a 215 UTM.

El representante del Fisco de Chile señala su conformidad a las proposiciones anteriores, las que se dan por aprobadas.

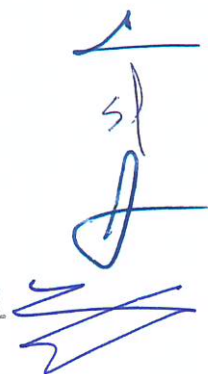
XIII SEXTO PUNTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el punto f) de la citación, "Designación de auditores externos".

Sobre el particular, informa a los accionistas que a fin de dar continuidad al servicio anual de auditoría externa a los estados financieros de la empresa, el año 2014 se llevó a cabo un proceso de licitación privada para la contratación de este servicio por los años 2014, 2015 y 2016, el cual fue adjudicado a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda., en la 23ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2014.

Teniendo en consideración lo anterior, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 52 de la Ley 18.046, el representante de CORFO propone ratificar a KPMG Auditores Consultores Limitada, para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de Metro S.A., con sus correspondientes informes, respecto al ejercicio 2015.

El representante del Fisco de Chile señala su conformidad a la propuesta anterior, la que se da por aprobada.

A handwritten signature in blue ink is located in the bottom right corner of the page. Below the signature, there is a rectangular stamp with the text "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" printed in black. The signature and stamp are partially overlapping.

XIV. SÉPTIMO PUNTO DE LA CITACIÓN

Sometido al conocimiento de la Junta el punto g) de la citación, "Designación del periódico o diario del domicilio social para citaciones a Juntas", los accionistas designan con ese fin el Diario Estrategia.

XV. OCTAVO PUNTO DE LA CITACIÓN

Los accionistas tratan a continuación el punto h) de la citación, "Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa", dando cuenta sobre este punto, el Presidente dio lectura a una minuta que contiene una relación de los aspectos más relevantes de la gestión realizada por la Empresa durante el año 2014, acordando los accionistas incorporar su texto a la presente Acta, según se transcribe a continuación.

Metro obtiene una Ganancia Bruta de \$27.620 millones en el año 2014

En el año 2014 los ingresos por actividades ordinarias de la empresa llegaron a los \$281.290 millones, un 12% mayores a las del año anterior. Los Ingresos de Transporte de Pasajeros crecieron un 11%, mientras que los Ingresos no Tarifarios (distintos del transporte de pasajeros) tuvieron un alza de 20%, destacando el incremento de los ingresos por el Canal de Carga y Distribución de la Tarjeta bip! (48%).

Los Ingresos por Transporte llegaron a \$223.723 millones, superior en \$21.504 millones a los registrados a diciembre del 2013, influido por el efecto del aumento del dólar y el IPC sobre la Tarifa Técnica de Metro y el aumento de la afluencia en 6,1 millones de viajes durante el período. En tanto, los Ingresos No Tarifarios llegaron a \$57.567 millones, mayor en \$9.606 millones al año anterior.

Por su parte, los Costos de Venta crecieron 17% a diciembre 2014, llegando a \$253.670 millones, producto del aumento de los costos de energía y mantenimiento. De la misma forma, se registró un aumento de los gastos asociados al Canal de Carga y Distribución de la Tarjeta bip!, debido a que Metro tomó la administración total del sistema. Con todo lo anterior, Metro obtuvo una ganancia bruta de \$27.620 millones.

Los Gastos de Administración llegaron a \$22.441 millones. En tanto, el EBITDA obtenido por la compañía fue de \$79.545 millones, 2% inferior a lo registrado en igual período del 2013.

J
A

SP

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



A continuación, se presentan las principales cifras financieras del año 2014.

Millones \$	Año 2014	Var. 2014 / 2013
Ingresos Ordinarios	281.290	12,4%
Costo de Ventas	253.670	16,9%
Ganancia Bruta	27.620	-16,8%
Patrimonio	1.896.866	4,1%

Emisión de Bono Internacional

El día 4 de febrero de 2014, Metro emitió y colocó en el mercado internacional bonos bajo la Regla 144A y la Regulación S de la Ley de Mercado de Valores de Estados Unidos de América, por un monto de USD 500.000.000, a un plazo de 10 años bullet.

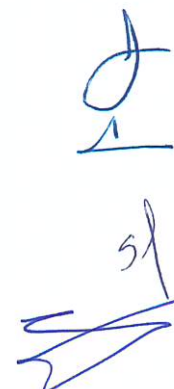
El bono fue percibido por el mercado como cuasi-soberano, alcanzando un spread de 210 puntos base por sobre los Bonos del Tesoro estadounidense (tasa final: USD + 4,846%). Cabe mencionar, que el libro de órdenes final presentó una demanda de MMUSD 3.700 (7,4x el monto ofertado). A través de este nuevo mecanismo de financiamiento Metro instauró una importante alternativa para la obtención de recursos en el extranjero.

Junta Ordinaria de Accionistas

El 24 de abril, se llevó a cabo la 23ª Junta Ordinaria de Accionistas, oportunidad en la cual se aprobó la Memoria, Estados Financieros Consolidados 2013 e Informe de los Auditores Externos, asimismo, los gastos del Directorio contenidos en la Memoria; se acordó la no distribución de dividendos; se fijó la política sobre dividendos; se designó a KPMG Auditores Consultores Ltda. como auditores externos para los ejercicios 2014, 2015 y 2016; se designó clasificadoras de riesgo local a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda; y se designó al diario Estrategia para citaciones a Junta de Accionistas. Se eligió para ocupar los cargos de director de la Sociedad a los señores Aldo González Tissinetti, Carlos Mladinic Alonso, Juan Carlos Muñoz Abogabir, Vicente Pardo Díaz, Claudio Soto Gamboa y las señoras Karen Poniachik Pollak y Paulina Soriano Fuenzalida.

Nombramiento de Presidente del Directorio

El día 24 de abril, el Directorio en sesión extraordinaria designó como Presidente de la empresa al Director don Aldo González Tissinetti.

Handwritten signature in blue ink at the top right. Below it is a blue ink stamp that reads "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" and includes a stylized signature or mark.

Renuncia de Gerente General y designación de Gerente General (I)

El 12 de mayo, el Directorio aceptó la renuncia voluntaria de don Ramón Cañas Cambiaso al cargo de Gerente General, renuncia que se materializó a partir del 31 de mayo de 2014.

El 26 de mayo, el Directorio aprobó nombrar a contar el 31 de ese mes como Gerente General Interino a Hernán Vega Molina, actual Gerente Administración y Finanzas de la empresa.

Junta Extraordinaria de Accionistas

El día 28 de agosto, se llevó a cabo la 31ª Junta Extraordinaria de Accionistas de la Empresa, en la que se acordó lo siguiente:

- a. Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha, en la suma de \$ 52.200.000.000, valor nominal, mediante la emisión de 1.498.277.842 acciones de pago de la Serie "A", que serán íntegramente suscritas y pagadas por CORFO.
- b. Reemplazar los artículos quinto permanente y primero transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.

Designación de Gerente General

El 15 de septiembre, el Directorio designó como Gerente General de la Empresa a don Rubén Rodrigo Alvarado Vigar, quien aceptó la designación y asumió el cargo a contar del 29 de septiembre de 2014.

Término anticipado Contrato OO.CC. con Constructora Metro 6 Ltda.

Con fecha 13 de octubre, se procedió a poner término anticipado del contrato N° PL6-0602-02-12 "Construcción de Obras Civiles, Piques, Galerías y Túneles Tramos 1 y 2 Línea 6 del Metro de Santiago", que se mantenía vigente con la empresa Constructora Metro 6 Ltda., y que en la misma fecha, se procedió al cobro de las boletas de garantía entregadas por el contratista. La causa del término anticipado se debió a incumplimientos contractuales de dicha empresa.

Por otra parte, con el propósito de procurar el cumplimiento de la puesta en marcha de la Línea 6 en los plazos comprometidos, se informó que la realización de las obras que quedaron pendientes de ejecutar, serán encargadas a empresas contratistas que actualmente se encuentran ejecutando obras de las líneas 6 y 3.

Presidenta de la República anuncia Plan de Inversiones en Infraestructura del Transporte Público.

El 11 de noviembre, S.E. la Presidenta de la República dio a conocer el Plan de Inversiones en Infraestructura de Transporte Público que involucra algunas iniciativas

de inversión que serán desarrolladas por Metro S.A., entre éstas, estudio de factibilidad para la ampliación de las Líneas 3 y 2, hacia Quilicura y San Bernardo, respectivamente, Proyectos de fortalecimiento del Sistema de Transporte Metro, e inicios de estudios para la ejecución de una nueva Línea de Metro, denominada Línea 7, mediante mecanismo de concesión.

Cambio de Presidente del Directorio

El 15 de noviembre, en sesión extraordinaria el Directorio aceptó la renuncia presentada por el señor Aldo González Tissinetti, al cargo de presidente del Directorio de la empresa. En mérito de lo anterior, se aprobó designar al señor Rodrigo Azócar Hidalgo como director de la sociedad. En la misma sesión, el Directorio acordó designar en el cargo de presidente del Directorio al señor Rodrigo Azócar Hidalgo.

Plan de Mejoramiento de Gestión de Fallas de Alto Impacto de Metro

El 12 de diciembre, en conferencia de prensa encabezada por el presidente de Metro y que contó con la presencia del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, fue dado a conocer un nuevo modelo de gestión que busca reducir el impacto que las averías tienen en la ciudadanía, a través de acciones de corto y mediano plazo en las áreas de Mantenimiento, Operación y Comunicación a Pasajeros de la empresa. En definitiva, este Plan busca disminuir tanto el número de fallas como el tiempo de recuperación, en caso que el servicio se vea afectado.

Suscripción Convenios de Crédito

Con fecha 18 de diciembre, Metro S.A suscribió los siguientes contratos de crédito:

- **Crédito Financiero** con un sindicato de bancos internacionales encabezados por Sumitomo Mitsui Banking Corporation como banco agente por la cantidad de hasta US\$ 250 millones. Este contrato considera un plazo total de 12 años a partir de la fecha de su firma, con un periodo de gracia de 5 años y no involucra garantías.
- **Crédito Comprador** con un sindicato de bancos internacionales encabezados por BNP Paribas S.A como banco agente, por la cantidad hasta US\$550 millones. Este contrato considera un plazo de 14 años a partir de la fecha de su firma, con un periodo de gracias de 5 años y no involucra garantías.

Junta Extraordinaria de Accionistas

El 23 de diciembre, se llevó a cabo la 32ª Junta Extraordinaria de Accionistas, ocasión en la cual se acordó:

- a. Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha, en la suma de \$ 154.490.793.000, mediante la emisión de 4.675.871.458 acciones de pago de la Serie "A", suscritas íntegramente por la Corporación de Fomento de la Producción y por el Fisco de Chile, a prorrata de la participación que a cada uno corresponde en la Sociedad.

J
A
SP

[Handwritten signature]

- b. Reemplazar los artículos quinto permanente y primero transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.

Terminada la relación de los aspectos más relevantes de la gestión realizada por la Empresa durante el año 2014, el señor Presidente indica que con motivo de los acontecimientos que afectaron el servicio de Metro, ocurridos los días 13 de agosto (medida preventiva de seguridad L4), 20 de agosto (corte de energía L5) y 14 de noviembre (corte de energía) del año 2014, además de las medidas inmediatas que se adoptaron, consistentes en la entrega de un boleto de evacuación a 210.915 clientes, se diseñó un programa de fidelización de clientes, estructurado bajo criterios de habitualidad y sin importar que dichos clientes hubieren presentado o no reclamos ante el Servicio Nacional del Consumidor o a través de la unidad de Servicios al Cliente de Metro.

En ese contexto, explica que el referido programa contempló un abono en beneficio de las tarjetas Bip! habituales, por un monto equivalente al valor de la tarifa de horario punta, diferenciándose entre la tarifa general y estudiante, \$720 y \$210, respectivamente, excluyéndose las tarjetas estudiantes educación básica debido a que tienen acceso gratuito.

Precisa que el criterio de habitualidad se determinó a partir de las tarjetas con al menos 3 transacciones de uso (paso por torniquetes) el mismo día de la semana en que ocurrieron los incidentes, durante el lapso comprendido entre los 15 minutos antes al inicio de éstos hasta 15 minutos después, durante los 4 días equivalentes en semanas anteriores, con exclusión de días feriados.

El abono en las tarjetas BIP beneficiadas con la medida estará disponible para ser descargado desde los equipos Tótems que forman parte de la Red de carga de la tarjeta BIP.

Indica que con el criterio de habitualidad anteriormente señalado y teniendo en cuenta el número de tarjetas beneficiarias, considerando los tres eventos, el monto aproximado de esta medida alcanza una cifra de orden de los \$241.000.000.

Manifiesta que este programa de fidelización, que fue comunicado al Servicio Nacional del Consumidor, fue aprobado por el Directorio de Metro S.A., instancia que solicitó su ratificación por la Junta de Accionistas.

Concluida la exposición del señor Azócar y análisis del tema, los accionistas al tenor de la información que les ha entregado el señor Presidente, ratifican el plan voluntario de medidas de fidelización elaborado por la empresa a propósito de los acontecimientos ocurridos los días 13 de agosto (medida preventiva de seguridad L4), 20 de agosto (corte de energía L5) y 14 de noviembre (corte de energía) del año 2014.

sp

XVI. FACULTAD PARA REDUCIR LA PRESENTE ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y DEMÁS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN

La Junta faculta al Gerente General don Rubén Alvarado Vigar y a don Gonzalo Morales Moreno quien fue designado como secretario para esta sesión, para que cualquiera de ellos e indistintamente, reduzcan en todo o en parte el Acta de la presente Junta a escritura pública y al portador de copia autorizada de la misma, para requerir, practicar y firmar las inscripciones, anotaciones y demás trámites que procedan.


No habiendo otras materias que tratar se levantó la sesión a las 11:40 horas.



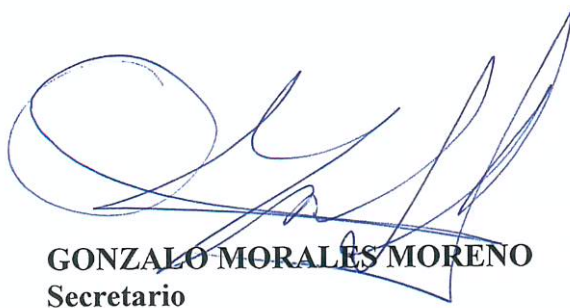
RODRIGO AZÓCAR HIDALGO
Presidente



CARLOS ÁLVAREZ VOULLIEME
p. Corporación de Fomento de la Producción



SUSANA GONZÁLEZ LEIVA
p. Fisco de Chile



GONZALO MORALES MORENO
Secretario